

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

1950 - 25 -

SALTA, 17 NOV. 2025

RES. H. N°

EXP 161/2025-HUM-UNSa.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de asignatura de la Carrera de Letras con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE, en el citado programa, la docente responsable establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la asignatura conforme lo establece la Resolución H N° 975/11 y modificatorias;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 466/25, aconseja aprobar el programa presentado;

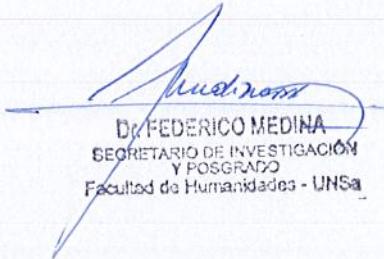
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 07-10-2025)
RESUELVE:

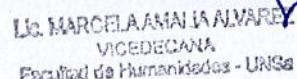
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la carrera de Letras, con el cual se imparte enseñanza durante el período lectivo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Optativa: Gramática en la escuela: interrogantes y propuestas	Viviana Isabel Cárdenas	Cuatrimestral

ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR a la cátedra correspondiente, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y publicar en el boletín oficial de la Universidad.
LER/cc-eb


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa